

Conferencia General

GC(50)/COM.5/L.8/Rev.1

Fecha: 20 de septiembre de 2006

Distribución limitada

Español

Original: Inglés

Quincuagésima reunión ordinaria

Punto 17 del orden del día
(GC(50)/21)
COMISIÓN PLENARIA

Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

Conocimientos nucleares

Proyecto de resolución recomendado por la Comisión Plenaria*

La Conferencia General,

- a) Reconociendo que la conservación y mejora de los conocimientos nucleares y la garantía de la disponibilidad de personal cualificado son factores fundamentales para todos los aspectos de la actividad humana relacionados con la utilización segura, constante y amplia de todas las tecnologías nucleares con fines pacíficos,
- b) Recordando sus resoluciones GC(48)/RES/13.E, GC(47)/RES/10.B y GC(46)/RES/11.B sobre los conocimientos nucleares,
- c) Observando el importante papel que desempeña el Organismo en la prestación de ayuda a los Estados Miembros para conservar y mejorar los conocimientos nucleares y facilitar la colaboración internacional en este ámbito,
- d) Consciente de las preocupaciones acerca de una posible escasez de personal en los ámbitos nucleares y de una posible erosión de la base de conocimientos nucleares,
- e) Reconociendo que la conservación y mejora de los conocimientos nucleares suponen la necesidad de impartir enseñanza y capacitación para la planificación de la sucesión, y la conservación o el aumento de los conocimientos existentes en la esfera de la ciencia y la tecnología nucleares,

*Posiblemente se fusionará con otros proyectos de resolución recomendados por la Comisión.

- f) Observando que la necesidad de conservar, mejorar o reforzar los conocimientos nucleares surge independientemente de la expansión futura de las aplicaciones de las tecnologías nucleares, y
- g) Reconociendo la valiosa función de la coordinación y la cooperación internacionales en cuanto a facilitar los intercambios de información y experiencias, aplicar medidas para ayudar a abordar problemas comunes y también obtener provecho de las oportunidades relacionadas con la enseñanza y capacitación y la conservación y mejora de los conocimientos nucleares,
1. Encomia al Director General y la Secretaría por sus esfuerzos encaminados a abordar cuestiones relacionadas con la conservación y mejora de los conocimientos nucleares en respuesta a las resoluciones pertinentes de la Conferencia General, y tal como se indica en el documento GC(50)/14, incluida la adopción por el Organismo de un enfoque y una estrategia de todo el Organismo para la gestión de los conocimientos nucleares;
2. Insta a la Secretaría a seguir fortaleciendo, con sujeción a la disponibilidad de recursos, sus esfuerzos presentes y futuros en este ámbito, en reconocimiento de la necesidad de contar con un enfoque centrado y consolidado, consultando con los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales, teniendo en cuenta los resultados de las reuniones internacionales pertinentes en el desarrollo constante de una amplia estrategia del Organismo en relación con todos los aspectos de la enseñanza, la capacitación y la cualificación en materia nuclear, así como la conservación y mejora de los conocimientos nucleares, y aumentando más aún el nivel de sensibilización sobre sus esfuerzos para conservar y mejorar los conocimientos nucleares, y en particular:
- a) Pide a la Secretaría que ayude a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, si lo solicitan, y con sujeción a la disponibilidad de recursos, en sus esfuerzos por asegurar el mantenimiento de la enseñanza y la capacitación en el ámbito nuclear en todas las esferas de la tecnología nuclear destinada a fines pacíficos, condición previa necesaria para la planificación de la sucesión, en especial mediante actividades en la red de enseñanza y capacitación nucleares, incluidas las actividades de la Universidad Nuclear Mundial y la Red asiática de enseñanza de tecnología nuclear, alienta a los Estados Miembros en condiciones de hacerlo a que participen en ese tipo de actividades en la red y lo apoyen, y subraya la importancia del programa de cooperación técnica en ese contexto;
- b) Pide a la Secretaría que siga desarrollando, en consulta con los Estados Miembros, orientaciones y metodologías para la planificación, el diseño y la ejecución de programas de gestión de los conocimientos nucleares, con inclusión de programas para la conservación de los conocimientos y el mantenimiento de la enseñanza y la capacitación, y a difundir esas orientaciones mediante misiones de expertos, publicaciones y talleres en los Estados Miembros;
- c) Pide a la Secretaría que siga mejorando y poniendo a disposición de los Estados Miembros recursos de información y conocimientos nucleares sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, incluido el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) y la Biblioteca del OIEA; y
- d) Pide a la Secretaría que siga desarrollando instrumentos y métodos para captar, compartir y conservar conocimientos nucleares, teniendo en cuenta asimismo la creciente importancia de la información y los conocimientos disponibles en Internet;
3. Hace hincapié en la importancia de la Conferencia Internacional sobre la gestión de los conocimientos en las instalaciones nucleares, prevista para 2007, e invita a los Estados Miembros a contribuir a la conferencia;

4. Pide al Director General que tome nota del gran interés que han mantenido los Estados Miembros en la gama de cuestiones relacionadas con los conocimientos nucleares durante el proceso de elaboración del programa del Organismo; y
5. Pide al Director General que informe sobre los progresos realizados en la aplicación de esta resolución a la Junta de Gobernadores y a la Conferencia General en su quincuagésima segunda reunión, en el marco de un punto apropiado del orden del día.